

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Advierte el Despacho que las notificaciones remitidas a los codemandados **SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA LTDA**, representada legalmente por la señora María Gabriela Manrique García, **MARÍA GABRIELA MANRIQUE GARCÍA, IVÁN FERNANDO MANRIQUE OJEDA, Y MARTHA STELLA MANRIQUE MENDEZ**, se encuentran en debida forma, pues existe constancia de entrega el 29 de mayo de 2023, por tanto, **se entienden notificados el 1 de junio de 2023** (art.8° Ley 2213 de 2022). En tales términos, se incorporan al expediente.

Sin embargo, comoquiera que la misma no cobija al también convocado a juicio **JAIRO ALBERTO MANRIQUE MENDEZ**, se requiere al demandante para que, en el término de **QUINCE (15) DÍAS**, surta el mismo trámite de enteramiento frente al aludido sujeto procesal, conforme el precepto citado, y allegue constancia de entrega o acuse de recibo del mensaje.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a large circle at the end.

KATTY YULIÉ MORENO LLOREDA
JUEZ